



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 30 de mayo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03108-R-18

Lima, 30 de mayo del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04557-SG-18 de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, sobre solicitud de dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 02977-R-18 del 22 de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02977-R-18 del 22 de mayo del 2018, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de la referida resolución;

Que con Oficio N° 004-CEDEE-CU-UNMSM/18, la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 02977-R-18 del 22 de mayo del 2018, en razón de no haberse considerado en la citada resolución el cuadro de plazas vacantes por Facultad, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de Docente Extraordinario Experto;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 25 de mayo del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 02977-R-18 del 22 de mayo del 2018, que aprobó la Convocatoria y el Cronograma del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2°** *Encargar a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, Facultades y dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa